



AJUNTAMENT DE GENOVÉS

Plaça Immaculada nº 3 46894 Genovés (València)

Tel. 96-222 91 66 Fax. 96- 222 91 80

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 43/09, DE 30 DE MARZO

Visto que mediante el Acuerdo Plenario adoptado en la sesión de fecha 10 de febrero de 2009 se aprobó el expediente y los Pliegos de Clausulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en la construcción de una Guardería Municipal en la prolongación de la Calle Lepanto, S/N, por procedimiento abierto, según varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Visto que con fecha 18 de febrero de 2009 se publicó anuncio de licitación por plazo de trece días en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto el edicto de rectificación de errores publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 47, de fecha 27 de febrero de 2009.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 30 de marzo de 2009 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de CONSTRUCCIONES FRANCÉS, S.A., examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta la delegación efectuada por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 10 de febrero de 2009 a favor de la Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras “Construcción de una Guardería Municipal en la prolongación de la Calle Lepanto, S/N” a la empresa CONSTRUCCIONES FRANCÉS, S.A., por el precio de 416.681,90 euros y 66.669,10 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido por haber obtenido la máxima puntuación entre las ofertas presentadas, según ha determinado la Mesa de Contratación basándose en los informes técnicos emitidos. Esta resolución adquirirá plena eficacia cuando se proceda a la lectura pública de la misma el próximo día 3 de abril, a las 14 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Genovés.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Emilio Llopis Oltra, en Genovés, a 30 de marzo de 2009 de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí, el Secretario

El Alcalde-Presidente



AJUNTAMENT DE GENOVÉS

Plaça Immaculada nº 3 46894 Genovés (València)

Tel. 96-222 91 66 Fax. 96- 222 91 80

RESOLUCIÓN N° 45/09, DE 6 DE ABRIL

Visto que mediante el Acuerdo Plenario adoptado en la sesión de fecha 10 de febrero de 2009 se aprobó el expediente y los Pliegos de Clausulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en la construcción de una Guardería Municipal en la prolongación de la Calle Lepanto, S/N, por procedimiento abierto, según varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Visto que con fecha 18 de febrero de 2009 se publicó anuncio de licitación por plazo de trece días en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto el edicto de rectificación de errores publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 47, de fecha 27 de febrero de 2009.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 30 de marzo de 2009 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de CONSTRUCCIONES FRANCÉS, S.A.

Vista la resolución de alcaldía número 43/09, de fecha 30 de marzo, asumiendo dicho informe técnico, así como la propuesta de adjudicación expresada, si bien supeditando su eficacia a la lectura pública de la misma.

Considerando que dicha lectura tuvo lugar el día 3 de abril de 2009 a las 14 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Genovés.

Examinada la documentación que forma parte del expediente, de acuerdo con el mismo y con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta la delegación efectuada por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 10 de febrero de 2009 a favor de la Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras “Construcción de una Guardería Municipal en la prolongación de la Calle Lepanto, S/N” a la empresa CONSTRUCCIONES FRANCÉS, S.A., por el precio de



AJUNTAMENT DE GENOVÉS

Plaça Immaculada nº 3 46894 Genovés (València)

Tel. 96-222 91 66 Fax. 96- 222 91 80

416.681,90 euros y 66.669,10 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido por haber obtenido la máxima puntuación entre las ofertas presentadas, según ha determinado la Mesa de Contratación basándose en los informes técnicos emitidos.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a CONSTRUCCIONES FRANCÉS, S.A., adjudicatario provisional del contrato, para que aporte la garantía definitiva, siendo el plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional de cinco días hábiles.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Perfil de Contratante.

QUINTO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Genovés, a 6 de abril de 2009.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Ante mí, EL SECRETARIO:

EMILIO LLOPIS OLTRA

JOSE LUIS SERRANO BORRAZ